

ACTA N° 6 DE LA JUNTA ELECTORAL

--- En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, en el local de España N° 1.420, siendo las diez horas y veinte minutos, se reúnen los Miembros de la Junta Electoral, designada por Resolución General N° 3415 del 15 de Marzo de 2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, la que tendrá a su cargo la organización del comicio para la elección de autoridades en el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - LEY N° 6.576. Se encuentran presentes la Presidente Cra. Carne del Valle PERALTA, su secretaria Cra. Graciela GAVENDA y el Miembro Titular Cr. Carlos Alberto YARADE.

--- A continuación toma la palabra la Sra. Presidente que de acuerdo con los artículos 67 y 68 de la Ley N° 6.576 de Ejercicio Profesional y art. 9 del Anexo I de la Resolución General N° 659 - Reglamento Electoral, debe procederse respecto de la presentación de la solicitud de reconocimiento de las Agrupaciones: 1)- **POR LA ALTERNANCIA** presentada el día 14 de abril de 2021 por intermedio de sus apoderados: Cr. Gustavo Carlos BRANDAM M.P.N° 1326, Cra. Laura Isabel LOPEZ M.P.N° 3883, fijando domicilio legal en Pasaje Castro N° 399 Piso 2° Dpto. A; 2)- **MANUEL BERGRANO** presentada el 21 de abril de 2021 por intermedio de sus apoderados Cr. Federico Javier. MATEO ABUDI M.P.N° 1646, Lic.-Cr. Emilio Carlos Martín SAVOY URIBURU M.P. N° 176 - MPN° 1993, fijando domicilio legal en Ibazeta N° 48 y 3) **UNIDAD PROFESIONAL - LISTA AZUL**, presentada el día 23 de Abril de 2021 por intermedio de sus apoderados Cr. Jorge Alberto PAGANETTI M.P. N° 748, Cr. Marcelo Jesús PEREZ ALFARO M.P.N° 801, fijando domicilio legal en Av. Belgrano N°1.276 Planta Alta.-----

--- Luego de un cambio de opiniones y no existiendo observaciones que formular, la JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA RESUELVE: **Artículo 1°:** Reconocer a los efectos de las elecciones dispuestas por Resolución General N° 3414 del 15 de Marzo de 2021, a las Agrupaciones presentadas.-----

Artículo 2°: Comunicar la decisión adoptada en el Artículo 1° a los Apoderados de las Agrupaciones 1)-POR LA ALTERNANCIA; 2)- MANUEL BELGRANO Y 3) UNIDAD PROFESIONAL - LISTA AZUL.-----

--- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente sesión siendo las once horas del día de la fecha.-----

LO


CRA. GRACIELA GAVENDA
SECRETARIA


CR. CARLOS ALBERTO YARADE
MIEMBRO TITULAR


CRA. CARMEN DEL VALLE PERALTA
PRESIDENTE